



Zihuatanegro
de Azueta

ZIHUA
CIUDAD DE TODOS

Avanzamos
JUNTOS

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

PERMISO DE CARGA Y DESCARGA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O
GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Reglamento de Tránsito y Vialidad, Capítulo VI, Artículo 52, Fracción I, III; Artículo 54, 55.
Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
QUE FACULTA LA AUTORIDAD
PARA LA APLICACIÓN DEL
TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO
DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Reglamento de Tránsito y Vialidad, Capítulo VI, Artículo 52, Fracción I, III; Artículo 54, 55.
Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley X	X	Reglamento
Otro			X	Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El Ciudadano se presenta ante el Juez Calificador en turno, con copia de la Tarjeta de Circulación, se hace cotización del pago, se expide la orden de pago, realiza el pago en caja y se le entrega el permiso impreso, con vigencia de 30 días.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando Ingrese el vehículo de carga, al municipio para realizar la descarga en el horario establecido.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	X
Formato	X
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Marca, Número de Serie, Número de Motor, Número de Placa, Modelo y Tonelaje

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Tarjeta de Circulación del Vehículo	X	X

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA
DEPENDENCIA

Inmediato

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
<p>De 0.50 a 2.49 toneladas: \$196.00 De 2.50 a 5.99 toneladas: \$654.00 De 6.00 a 12.00 toneladas: \$1,308.00 De 12.49 a 25 toneladas: \$1,501.00</p> <p>11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)</p> <p>Artículo 26 fracción II, numeral 2, art. 11 fracc. III y art. 12, de la Ley número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.</p>	30 días
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Verificación de las características de la unidad de carga y la Tarjeta de Circulación	Juzgado Calificador
15. HORARIO DE ATENCIÓN	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	8:00 A 18:00 hrs. Lunes a Jueves 8:00 A 20:00 hrs. Viernes a Domingo
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	seguridadpublica@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	Paseo el Bicentenario s/n, col. El Limón, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No aplica	No aplica
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
No aplica	No aplica
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
No aplica	No aplica
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.	
En apartado MONTO DE LOS DERECHOS, sumar: más una sobre tasa de 0.5 UMA's (adicional), para el Fomento Educativo y Asistencia Social, más sobre tasa 0.5 UMA's (adicional) pro-ecología	